

# POLITICA DE CALIDAD

La Gerencia de FUNCIÓN ASPROPACE, ha establecido una política de calidad basada en:

**“Hacer prevalecer la satisfacción de los usuarios, es nuestra verdadera preocupación, cumpliendo con los requisitos comprometidos, los legales y reglamentarios, como punto de partida hacia la mejora continua de la eficacia del servicio”.**

La gerencia de ASPROPACE, consciente del compromiso que contrae con sus clientes, trabajadores y sociedad establece como objetivo general, implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad basado en la mejora continua y la satisfacción del cliente, en el desarrollo de sus actividades de:

- Centro de Atención Temprana. Atención a personas de 0 a 6 años con alteraciones en el desarrollo.
- Centro Escolar. Atención a personas de 3 a 21 años de edad con pluridiscapacidad.
- Centro de Día. Atención a personas de 18 años a la edad adulta con parálisis cerebral y patologías afines.
- Residencia. Atención a personas de 18 años a la edad adulta con parálisis cerebral y patologías afines.
- Tratamientos integrales ambulatorios para personas con parálisis cerebral y patologías afines.
- Hidroterapia para personas con parálisis cerebral y patologías afines.
- Asesoramiento legal, ayuda de carácter orientador, asistencial o psicológico para las personas con parálisis cerebral y sus familiares.

Para su consecución, y por la repercusión tanto social como económica que tiene su actividad, resulta primordial:

- Mantener una alta cualificación de su personal a través de la formación continua como elemento esencial para la consecución de sus objetivos.
- Fomentar la participación del personal como elemento que permita consolidar a la empresa dentro de su sector y crear una cultura de empresa que sea generadora de puestos de trabajo estables.
- Propiciar la planificación de sus actividades a través de la normalización de sus procesos como elemento que reduzca los fallos internos y externos minimizando las posibilidades de error.
- Perseguir la identificación de las causas de las no conformidades y el desarrollo de acciones correctoras y preventivas que permitan una mejora continua.
- Conseguir la integración de sus proveedores y subcontratistas, como elemento esencial para garantizar sus procesos de trabajo.
- Las actividades de ASPROPACE se llevaran a cabo cumpliendo estrictamente con la legislación vigente que le sea de aplicación.
- Diseñar el establecimiento de indicadores que permitan conocer el cumplimiento de sus objetivos a través de las revisiones de su sistema de calidad.

La FUNDACIÓN ASPROPACE determina las cuestiones externas o internas, que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, realiza un análisis de la información interna y externa, estableciendo acciones para reducir sus riesgos y potenciar oportunidades.

La gerencia de ASPROPACE se compromete a que su Política sea conocida, entendida y aplicada por todos sus trabajadores y puesta a disposición del público, para ello y con el fin de garantizar en todo momento el cumplimiento del Sistema de Calidad implantado, los responsables de cada área operativa

Deberán asumir la responsabilidad de cumplirlo y hacerlo cumplir, comprometiéndose, igualmente, a darlo a conocer a todo el personal a su cargo y a todos los niveles.

Esta política de calidad sirve como base para el establecimiento y revisión de sus objetivos de calidad. FUNDACIÓN ASPROPACE revisa anualmente la vigencia y actualidad de su política de calidad a través de las reuniones del Comité de Calidad con motivo de la revisión del sistema por la dirección.

En Castellón, 19 de enero de 2018



Fdo. Ana Mínguez Escrig  
Gerente